

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Piloto Ismael Emilio Román Carbuccia, FAD, queda nombrado Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados de la Fuerza Aérea Dominicana, en lugar del Coronel Piloto Juan de los Santos Céspedes, FAD.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 436, que aprueba nombramientos de Jueces, Presidente y Jueces del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Fuerza Aérea Dominicana.

G. O. No. 8780, del 10 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 436

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, inciso 15, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se aprueban los nombramientos del Teniente Coronel Ramiro Matos González, FAD, como Juez-Presidente del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Rafael Segundo Sosa Estrada, FAD y del Teniente Coronel Pedro Medrano Ubiera, FAD, como Juez de dicho Consejo de Guerra, en lugar del Teniente Coronel Ramiro Matos González, FAD.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 437, que nombra al Dr. Oscar Hazim Subero Consejero de la Embajada de la República en Bélgica.

G. O. No. 8780, del 10 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 437

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Oscar Hazim Subero queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en Bélgica.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH